

**Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº
02 de lo Social**

Domicilio: C/ General Martínez Campos, 27 - 28010

Teléfono: 914931969

Fax: 914931957

34008040



(01) 30203188455

NIG: 28.079.00.4-2014/0029155

Procedimiento Despidos colectivos 384/2014 Secc. 2

Materia: Materias laborales colectivas

DEMANDANTE: FEDERACION REGIONAL DE SERVICIOS DE UGT MADRID

DEMANDADO: FEDERACION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y
ADMINISTRATIVOS DE CCOO y otros 3

COMPARECENCIA.- En Madrid a uno de octubre de dos mil catorce .

6/10/14

Ante mi, el/la Secretario Judicial, comparece DON JOSE ANTONIO SERRANO MARTÍNEZ, cuya identidad acredita con exhibición del carnet de colegiado nº 62085, en su calidad de representante de la Federación Regional de Serv. De UGT-MADRID (FES-UGT), asimismo comparece la letrado doña NURIA PINO FERRE, provista de carnet de colegiado número 57343, en su calidad de representante de la empresa UNITONO SERV. ESTERNALIZADOS S.A., Y MANIFIESTAN:

Que ante el ofrecimiento por parte de la empresa de un acuerdo conciliatorio, solicitan la suspensión del plazo para presentar las conclusiones, solicitando a la Sala la citación de todas las partes a los efectos de realizar el ofrecimiento a todas las partes y poder alcanzar con ello, si cabe, la conciliación que ponga fin al pleito.

Firma conmigo, el Secretario de todo lo cual paso a dar cuenta a S.S^a; doy fe.-



Seguridad Social, que deberán efectuar en la c/c nº 2827-0000-69-0384-14 que esta sección tiene abierta en el BANCO DE SANTANDER sita en PS. del General Martínez Campos, 35; 28010 Madrid (Disposición Adicional Decimoquinta L.O. 1/2009 DE 3 DE Noviembre).

Así lo mandaron los/as Ilmos/as Sres/as. Magistrados referenciados.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 53 a 62 de la L.R.J.S. Doy fe.

**Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº
02 de lo Social**

Domicilio: C/ General Martínez Campos, 27 - 28010
Teléfono: 914931969
Fax: 914931957
34012720



(01) 30203233823

NIG: 28.079.00.4-2014/0029155

Procedimiento Despidos colectivos 384/2014 Secc. 2

Materia: Materias laborales colectivas

DEMANDANTE: FEDERACION REGIONAL DE SERVICIOS DE UGT MADRID

DEMANDADO: FEDERACION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y
ADMINISTRATIVOS DE CCOO y otros 3

PROVIDENCIA

ILMOS/AS. SRES/AS.

D./Dña. MIGUEL MOREIRAS CABALLERO

D./Dña. MANUEL RUIZ PONTONES

D./Dña. FERNANDO MUÑOZ ESTEBAN

En Madrid, a uno de octubre de dos mil catorce.

Dada cuenta.- Vista la comparecencia que precede, se acuerda la suspensión del plazo para formalizar las conclusiones y asimismo se acuerda citar a todas las partes para el próximo día 22 de octubre de 2014 a las 11.00 horas, a fin de llevar a cabo el intento de conciliación ante este Tribunal.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de REPOSICIÓN ante este Tribunal, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de CINCO DÍAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 186 y 187 L.R.J.S), previa constitución del depósito de 25 Euros, al que vendrán obligados todos aquellos que no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la